

BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de Valencia

Depósito Legal V. 1-1958

SUSCRIPCIONES Capital	Año	800 Ptas.	Provincia y resto de España	Año	960 Ptas.	
	Semestre	480 "		Semestre	640 "	
	Trimestre	320 "		Trimestre	480 "	
Ayuntamientos						800 Ptas.
VENTA DE EJEMPLARES						
Número sueldo corriente		8 Ptas.	Número sueldo extraordinario		12 Ptas.	
" " atrasado		9 "	" " atrasado		18 "	

Se inserta cuanto el Excmo. Sr. Gobernador Civil determina y además cuantas disposiciones Oficiales de interés general se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

INSERCCIONES: Anuncios instados por particulares, Organismos oficiales, Sindicatos y Agrupaciones de contribuyentes, siempre que no exista disposición expresa que establezca la gratuidad de la publicación, por línea o fracción de ella, del actual formato del Boletín 32
Anuncios que afecten a los Ayuntamientos, por línea o fracción 16
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio (C. 8)

PASO ANTICIPADO

DIRECTOR: Enrique Luis Peris Gimeno

ADMINISTRACION e IMPRENTA: Samaniego, 9 ♦ Teléfono 331 12 53 ♦ VALENCIA-3

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2441

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SUECA

Don José Antonio Nodal de la Torre, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Sueca.

Por el presente hago saber:

Que esta Junta Electoral de Zona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, y en el artículo 18 de la Ley 39 de 1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, proclama, por los distritos electorales de los municipios que dicha Junta comprende, y para las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 117/1979, de 26 de enero, las siguientes candidaturas para la elección de Concejales:

ALBALAT DE LA RIBERA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Rafael Ferrandis Martí
Teodoro Badía Rodrigo
Angeles Latorre Marco
José Ribera Cañamas
Felipe Cuenca Sancho
María Blas Blázquez
Vicente Garrigues Pérez
Vicente Bono Hernandis
Francisco Fuertes Ribera
Amalio Roig Levanter
Angel Latorre Bono

Suplentes

Francisco Fos Santamaría
Emilio Ribera Moya

Partido Comunista de España (PCPV)

José Miguel Perales Mengual
Modesto Moll Hernandis
Mercedes Mascarell Badía (independiente)
José María Sanchis Serra
Juan Ferrús Alba
Eduardo Mifsut Cañamas
Eduardo A'eixandre Julio
Francisco Borrás Martí
Ernesto Roig Levanter
Teresa Perales Mengual
Pedro Mascarell Ortells

Grupo Independientes de Albalat (GIA)

José Eduardo Roig Domínguez
Felipe Hernandis Sancho

Pedro Mulet Barberá
Pedro Rodrigo Julio
José Eleuterio Franch Latorre
Alfredo Mont Tamarit
Etelvina March Marco
María Vicenta Bernal Llopis
Eliseo Dasí Dasí
Juan B. Pérez Balaguer
Juan Navarro Parets

Suplentes

Rosa Gonzalvo Asíns
Dolores Sanchis Serra

Unión de Centro Democrático (UCD)

José María Ferrer Sanchis
Andrés Esparza Domingo
Fernando Catalán Tortajada
Francisco Domingo Pérez
Roberto Francisco Giménez Ubeda

Francisco Meseguer Miedes
José Gonzalvo Claver
Felipe Santamaría Meseguer
Carlos Carrascosa Florit
Eduardo Montagud Hernandis
Eduardo Estrelles Giménez

Suplentes

José Segura Sanz
Eduardo Gausach Garrigues
Eduardo Montagud Sarrió

ALMUSAFES

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Inocencio Girona Benavent
José Aguado Baldoví
Ricardo Iborra Benavent
Jesús Gil López
Roberto Blay Girona
Francisco Girona Folch
Luis Pedrón Manzano
José Enrique Magraner Romeu
Manuel Montserrat Lloréns
Francisco Magraner Magraner
Francisco Moreno Navarro

Suplentes

Francisco Blay Calatayud
Amador Girona Folch
José Pedrón Benavent
Luis Pedrón Benavent

Unión de Centro Democrático (UCD)

Miguel Duart Aparici
Héctor Villalba Chirivella
Salvador Aparici Albiñana
José Enrique Calatayud Aparici
Modesto Soria Magraner
José A. Alepuz Magraner
José Asíns Ribes
José Aparici Rosa
Natividad Aparici Soldado

Vicente Mari Albors
J. Vicente Duart Boluda
Suplente
Ramón López Soldado

Grupo Independientes de Almusafes

Vicente Escrivá Ribes
Salvador Sabater Alepuz
Faustino Chiment Ribera
Francisco Lladosa Carbonell
Arcadio Ramírez Villar
Vicente Villalba Magraner
Vicente Alepuz Navarro
Francisco Ribes Aguado
Miguel Iborra Martí
Vicente Chelos Esparza
Ramón Lladosa Navarro

Partido Comunista de España (PCPV)

Romualdo Girona Ferrando
Raúl Emilio Martí Martí
José María Carvajal Lanzó
Juan Carlos Quiles García
Vicenta Segrera Tortosa
José Lloréns Grau
Julia Molina Navarro
Florencio Huerta Royo
Vicente Moreno Mínguez
Ramón Martorell Martorell
Vicente Vanaclocha Moltó

Suplentes

Miguel Martorell Martorell
Alejandro Martorell Martorell
Ana María Márquez Lacárcel

CULLERA

Izquierda Republicana

Juan Bolúfer Andrés
Joaquín Bosch Pastor
Antonio Ferrer Palero
Federico Bixquert Blanes
Emilio Giménez Bou
Juan Zacarías Nicolás Peñalosa
Francisco Todosantos Mateo
Dolores Alapont Arlandis
Vicente Melia Garrigós
Cipriano Prado Casero
José Crespo Ibor
Miguel Ferrando Jover
Francisco Alvarez Ordóñez
César Vallejo Serrano
Emilio Gabaldón Mateo
Miguel Martínez Peiró
Juan Luis Ortega Calixto

Suplente

Angeles Giménez Bou

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Enrique Chulió Piris
Juan Falcó Grau
Juan Bertrán Pelluch

José Solaz Olivert
Germán Sapiña Marí
J. Bautista Sala Pons
Juan José Oliver Grau
Antonio Bohigues Canet
José Luis Colubi Gómez
Juan Llopis Fenollar
Juan Falcó Vistos
Vicente Escrivá Herrero
Pablo Castelló Martínez
Manuel Vallet Ros
Juan Beltrán Iznardo
Juan J. Sapiña Sesé
Juan Vallet Aragón

Suplentes

Antonio Morales Guillem
Alberto Zurita Sáez
Vicente Badía Marcos
Regina Estivalis Vila
Pedro Mas Clarí

Partido Comunista de España (PCPV)

Ernesto Bisbal Cebrián
Juan Bernardo Macías García
Vicente Crespo Castelló
Adelaida Negre Cuevas
Santos Herráiz Laserna
Alfredo Benito Bolúfer
Esteban Fuertes Angel
Joaquín Sancho Bodí
José Bolúfer Ripoll
Juan Carpena Montes
Dalmacio Soriano Moltó
Miguel Pastor López
Gabriel Martínez Martínez
Joaquín Luis Tur Camaro
Enrique Gómez García
Vicente Romero Aguado
Antonio Ortiz González

Suplentes

Justo Font Benito
Francisco Cremades Sansaloni

Coalición Democrática (CD)

Manuel Roca Font (independiente)
Rodolfo Simón Sieres (Partido Unido Alianza Popular)
Joaquín Gomar Orengo (independiente)
Félix Gimeno Bartolomé (independiente)
José Gimeno Muñoz (independiente)
Antonio Sapiña Company (independiente)
Antonio Llopis Is (independiente)
Manuel Borja Falcó (Partido Unido Alianza Popular)
María Vázquez Olivert (Partido Unido Alianza Popular)
Francisco Benet Serra (Partido Unido Alianza Popular)

Salvador Marí Roig (Partido Unido Alianza Popular)
Juan José Navarro Moreno (independiente)
Ricardo Colubi Iznardo (independiente)
José Marín Soldevila (independiente)
Antonio Renard Adam (Partido Unido Alianza Popular)
José Manuel Roca Navarro (independiente)
Manuel Borja Martínez (Partido Unido Alianza Popular)

Suplentes

Juan Manuel Guerrero Sancho (independiente)
Natividad Rubio de Fuentes (Partido Unido Alianza Popular)

Unión de Centro Democrático (UCD)

Manuel Gomis Ortiz
Francisco José Hernández Arreza
Carlos Joaquín Moreno García
Joaquín Rico Casamitjana
Joaquín Armengot Giménez
José Garcés Bayona
Cristóbal Juan Martínez Rico
Josefa Frau Roselló
Francisco Castelló Gimeno
Joaquín Gimeno Ferrando
Salvador Gascón Ortega
Enrique Serra Gómez
Luis Monterde Vicente
Juan Antonio Martínez Botella
Vicente Gomar Orengo
Juan Andrés Monrabal
José Carlos Escrivá

Suplentes

Juan Vicente Sala Sapiña
Alfredo Grau Pérez

SOLLANA

Partido Liberal (PL)

Vicente Llinares Boix
Alfredo Albors Albors
Alfonso Hervás Tronchoní
Enrique Fuset Añó
Alfredo Vila García
Ramón Vila San Luis
Vicente Navarro Belda
Antonio Gómez Moleres
Abel García Asensi
Pedro Llinares Cambra
Vicente Estarelles Campos

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Magraner Soldado
Francisco Senón Rubio
Jesús Hernández Esquefa
Mariano Ferrer Calatayud
Julián Guillén Ribera
Juan Codoñer García
Francisco Cristóbal Landeras
Hilario Anacleto Vendrell
Salvador Guillén Ribera
Pedro Juan Cañamas Claver
Francisco Llinares Jorge

Partido Comunista de España (PCPV)

Juan Bautista Alós Borrás
Bartolomé Raga Sales
Dionisio Faura Santos
Francisco Santana María
José Manuel Serra Vila
José Llopis Climent
María Dolores Borrás Llopis
Vicente Alós Borrás
José Antonio Faura Santos
Salvador Alós Borrás
José María Escrivá Albentosa

Suplentes

Bautista Queremón Gómez
Ramón Vila Vendrell

Unión de Centro Democrático (UCD)

Gaspar Sastre Cañada
Francisco Ferrus Senón
Antonio Soria Boix

Luis Esteve Sebastián
Leopoldo Martínez Rodrigo
María del Carmen Sanz Andreu
Fermín Ribera Grau
Juan Vila Ortega
Fernando Baldoví Vendrell
Vicente Simeón Llinares
Miguel Ribera Grau

Suplente

José Ballester Sánchez

Partit del Treball del País Valencià (PTPV)

Francisco Vera Casas
Vicente Galiana Llopis
María Dolores Pedro Llopis
Juan Ribera Montaner (independiente)
Francisco Millet Folch
María de los Angeles Galiana Llopis (independiente)
Enrique Pedro Llopis
José Vicente Luz Vendrell (independiente)
Angel Albeldo Benito
Julia Llinares Pedro (independiente)
Nieves Vendrell Borrás (independiente)

SUECA

Moviment Comunista del País Valencià-Organització d'Esquerra Comunista (MCPV-OEC)

Antonio Planells Benedito (MCPV)
Juan Antonio Fuset Carbonell (MCPV)
Alfonso Egea Ibor (MCPV)
Juan Fos Martí (MCPV)
María Angeles Escrivá Almela (MCPV)
José Moreno López (MCPV)
Juan José Muñoz Boix (OEC)
María Paz Martín García-Arista (MCPV)

José Luis Latorre Pons (MCPV)
Jaime Castelló Granell (independiente)

Lamberto Pérez Fos (OEC)
María José Aguado Ciscar (MCPV)

Antonio Martí Muñoz (MCPV)
Pedro Sáez Redondo (independiente)

José Ribera Molina (independiente)

Salvador Carbonell Sanz (MCPV)

Vicente A. Ventura Alapont (MCPV)

Juan Luis Ribas González (MCPV)

Juan Gabriel Sanz Llopis (independiente)

Luis Vicente Ferrer Marín (independiente)

José Tomás Pérez Bernabeu (independiente)

Suplentes

María Margarita González Díez (MCPV)

Vicente Ramón Esquer Burgos (MCPV)

María del Lidón Isabel Jiménez Tirado (MCPV)

Antonio Camarena Estañ (MCPV)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Manuel Lledó Matoses

Pedro Fos Sendra

Francisco Ferrer Carbonell

Gregorio Naval Perales

Alfonso Mortes Vendrell

Vicente Pastor Llopis

Ricardo Tomás López

Francisco Bonet Llopis

Joaquín Carlos Noguera

José Sapiña Guerra

Francisco Franco Juliá

Benjamín Viñoles Bolúfer

Roberto Lli Alemany
Rafael Bonias Millán
Maribel Muñoz Grau
Vicente Roselló Montón
Vicente Vendrell Carbó
Salvador González Gimeno
Andrés Fernández Aguado
Miguel Sapiña Borja
Vicente Carrasco Guillén

Suplentes

Serapio Mortes Soler
Ramón Miguel Fayos
José Enrique Villagrasa Masó

Partido Comunista de España (PCPV)

Jaime Lloret Solves
Alfredo Guillem Contreras
Antonio Soler Escrivá
Ricardo Andreu Palacios
Teresa Bosch Sahuquillo
José Forquet Llopis
Vicente Ferri Escrivá
Alfredo Viel Andreu
Josefa García Ribes
Andrés Roselló Roselló
Enrique Ballester Moya
Francisco Lledó Mompó
Francisco Biendicho Estruch
José María Salazar Fraile
José Torres Clemente
Vicente Martínez Rebull
Pascual Azorín Ortuno
José Martí Chofre
Antonio Rubio Pérez
Daniel Ferri Escrivá
Julián Gaspar Méndez

Suplentes

Enrique Ortega Beltrán
Angel Garijo Leminchar
Eduardo Cordellat Peña
José Pascual Ibáñez Esteve
Lenín Soriano Muñoz
Salvador Peiró Tomás

Unión de Centro Democrático (UCD)

Arturo F. Ramón Fos
Juan Sanz España
Juan Marqués Segarra
Pedro Juan Martínez Viel
Salvador Mafe Cebolla
Héctor Gómez García
Vicente Carsí Martorell
Vicente González Ortuno
Arturo Part Martí
Felipe Moreno Soriano
Temístocles de la Fuente Pérez
José Carrasquer Montó
Vicente Benedito Tormos
Emilio Ballester Mascarell
Mario Egea Savalls
Juan Espinós Miragall
Serafín T. Martínez García
Antonio Simó Llorca
Julián Beltrán Ventura
Luis Berriales Ferrera
Francisco Molina Escrivá

Suplentes

Segundo Castelló Colomer

Partit Nacionalista del País Valencià (PNPV)

José Fos Soler
Isabel Mafe Roig
Luis Roselló Montón
Joan Antoni Viel Burguera
Alfredo Casañas Renart
Vicent Lluís Gimeno Fuset
Juan Vicente Marqués Sanchis
Salomé Lapuebla Lledó
Jesús Vicente García Palacios
Hortensia Viñoles Moncho
Agustín Escrivá Ramón
Enrique Beltrán Chirivella
Juan Mafe Granell
José Navarro Vercher
José Manuel Viel Martínez
Esteban Díaz Juan
Vicente Tormos Soler
Pedro Juan García Burguera
Vicente Matoses Chirivella
Enric Josep Beltrán Fos
Fermín Cortés Muñoz

Suplentes

María Dolores Roselló Cortés
María Trinidad Fos Ibáñez

Candidatura Independiente de Sueca

Capitál de la Ribera Baja

Lolita Monleón Baldoví
Mariano Pérez Ibor
Rafael Mateu Gandía
María Amparo Gil Beltrán
José Sanseloni Monzó
Alvaro Covas Andrés
Amadeo Serra Latorre
Joaquín Herrera Pastor
Juan Claver Lapuebla
Enrique Murillo Baldoví
José Mafe Alberola
Julián García Cebolla
Emilio Peris Sala
Vicente Almudéver Viel
Manuel Marqués Mari
Abelardo Porta Rico
Juan Antonio Pérez Pascual
Salvador García Valiente
José Franco Romero
Francisco Hérnida Pedrós
Juan Francisco Bolúfer Morell

Candidatura Independiente Democrática de Sueca (CIDS)

Ricardo Comins Martínez
Francisco Piera Marco
Luis Martí Puchades
Rafael Fos Hueso
Joaquín Carbonell Miragall
Asunción Cerrillo Meseguer
Javier Meseguer Fos
Bernardo Piasco Romero
Aniceto Meseguer Martí
Mariano Serrano Fos
Daniel Ros Martínez
Julió Ribera Ortells
Salvador Giner Simeón
Valentín Chanques Moreno
Juan Bautista Marco Mahiques
Daniel Llopis Sendra
Emilio Ballester Lopez
Daniel Vidal Ortells
José Eleuterio Ossa Alberola
José Alberola Mafe
José Carbó Llopis

Suplente

José Rafael Carbonell Martorell

TABERNES DE VALLDIGNA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Clar Reig
Juan José Sala Enguix
Juan Giner Puig
José Escrihueta Vidal
Vicente Luis Ciscar Blasco
José Melo Galera
Avelino Alonso Fernández
Juan P. Chova Martínez
Antonio Bono Enguix
Salvador Tur Cardona
José Clar Nadal
Eduardo Vercher Sella
Salvador Sancho Verdú
Salvador García Bernabeu
Alberta Lucero Sánchez
Joaquín Grau Gascon
Narciso Oliver Almiñana

Partido Comunista de España (PCPV)

Eduardo Boncnad Sala
Emilio Juan Escrihueta Vidal
José Ferrando Corts (independiente)
Joaquín Grau Pellicer (independiente)
Enrique Estruch Enguix (independiente)
Isabel Porta Martínez
Vicente Tur Primo
Joaquín Mayans Sifres
Encarna Perelló Carbó
Lorenzo Taléns Martí
Juan Galera Vidal

Isabel María Andrés Enguix
Remigio Félix Magraner
Miguel Mora Cutillas
Julián Pallás Martí
María Enriqueta Vercher González

Suplentes

Salvador Armengol Benavent
Salvador Perelló Benavent
José Nieto Adán

Unión de Centro Democrático (UCD)

José Pérez Sola
Juan Palomares Grau
Juan J. Fons Palomares
Vicente Landete Gimeno
Andrés Espinosa Díaz
Enrique Cháfer Ferrando
Joaquín Francisco Sala Grau
Joaquín Sancho Morales
Bartolomé Brines Escrihuella
Vicente Sanchis Quevedo
José Taléns Magraner
José María Martí Alvarez
Federico Gimeno Enguix
Emilio Palomares Peiró
José Martí Galiana
Francisco Grau Pons
José L. Pellicer Grau

Suplentes

Emilio Peris Bernat
Ezequiel Fons Enguix
Juan Bautista Grau Sala

Partit Nacionalista del País Valencià (PNPV)

José Muñoz Solanes
José San Martí Molla
José Miguel Juan Escrihuella
José Espinós Llobell
Francisco Galera Chover
Enrique Chofre Taléns
Mercedes Robredo Sánchez
José Clemente Juan
Salvador Grau Ausina
María Teresa Pascual Reig
Angel Colomar Martí
Joaquín Francisco Sifres Magraner
Salvador Andrés Pellicer
Enrique Sella Palomares
Vicente Almiñana Magraner
Juan Almiñana Armengol
Vicente Pons Grau

Suplentes

Francisco Magraner Alberola
Francisco Angel Galera Juan

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales.

Dado en Sueca a 26 de febrero de 1979.—El Presidente, José Antonio Nodal.—El Secretario, Indalecio Cassinello.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1842

Ayuntamiento de
MASAMAGRELL

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número uno de modificación de créditos del presupuesto ordinario prorrogado trimestral para mil novecientos setenta y nueve, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de cinco días hábiles, para reclamaciones, durante cuyo período podrá ser examinado.

Masamagrell a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, Rafael Carbonell.

Núm. 1843

Ayuntamiento de
MASAMAGRELL
Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento inicialmente el proyecto de instalación de semáforos en la avenida José Antonio, cruces con la calle García Morato y camino Alquería, de esta población, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante cuyo período podrá ser examinado y formularse reclamaciones.

Masamagrell a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, Rafael Carbonell.

Núm. 1896

Ayuntamiento de
LA FONT D'EN CARRÒS
Edicto

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario y la cuenta de administración del patrimonio, relativas al ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, así como los documentos que las integran, lo cual se anuncia a los efectos del número dos, artículo setecientos noventa, de la vigente ley de Régimen Local, en concordancia con la regla ochenta y una de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar o estimen oportunas.

La Font d'En Carròs a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, Vicente Casanova.

Núm. 1845

Entidad Local Menor de
San Antonio de Benagéber
Paterna (Valencia)
Edicto

Presentada la cuenta general y de patrimonio de esta Entidad, del ejercicio mil novecientos setenta y ocho, queda expuesta al público, junto al expediente, justificantes y dictamen correspondiente, por plazo de quince días, en la Secretaría de la Entidad, conforme al número dos del artículo setecientos noventa de la ley de Régimen Local y concordantes, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los

habitantes de esta jurisdicción puedan formular los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Antonio de Benagéber a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde pedáneo, Gabriel Pérez.

Núm. 1885

Ayuntamiento de
ONTENIENTE
Edicto

Aprobada por el Ayuntamiento pleno, en sesión de ocho de febrero del corriente, la implantación de la ordenanza fiscal de zanjias y calicatas en terrenos de uso público, la modificación de la ordenanza fiscal sobre publicidad y la derogación de la ordenanza fiscal sobre vigilancia de establecimientos, quedan los tres expedientes expuestos al público por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan deducirse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra los expresados expedientes.

Onteniente a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 1887

Ayuntamiento de
ALBAL
Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día siete del actual, el expediente de transferencia de crédito de una partida a otra dentro del presupuesto municipal extraordinario A, que autorizó la Delegación de Hacienda el catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho, para varias obras municipales, se expone al público durante quince días para cumplimiento de lo previsto en el artículo veintidós de la Ley cuarenta y ocho-mil novecientos sesenta y seis, de veintitrés de julio.

Albal a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, Agustín Zacarés.

Núm. 1891

Ayuntamiento de
DAIMUZ
Edicto

Confecionado que ha sido el expediente para aplicación de contribuciones especiales para la realización de la obra o servicio de la red general de saneamiento de la playa y barriada de Fátima, de esta localidad, de acuerdo con el Real Decreto tres mil doscientos cincuenta-mil novecientos setenta y seis, de treinta de diciembre, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días, a contar de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo

plazo las personas afectadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Daimuz a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, F. Catalá.

Núm. 1890

Ayuntamiento de
BENETUSER
Anuncio

Aprobado inicialmente el proyecto de revisión de precios de las obras «Construcción del Mercado municipal», de esta población, queda expuesto el mismo al público, para reclamaciones, durante el plazo de un mes, en las dependencias de Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno de la ley del Suelo.

Benetuser a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, Lorenzo Fabra Ricart.

Núm. 1959

Ayuntamiento de
VALLADA
Edicto

Por el presente se hace público que la Sociedad de Cazadores de esta villa va a proceder a la colocación de cebos envenenados, consistentes en huevos envenenados «Comatox», en los cotos privados de caza V-10.088 y V-10.089, de este término municipal, durante treinta días naturales, contados a partir del quinto del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vallada a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Alcalde, Emilio Castelló.

Núm. 1965

Ayuntamiento de
BELLREGUART
Edicto

Presentadas que han sido la cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio de este Municipio, relativas al ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número dos, artículo setecientos noventa, de la vigente ley de Régimen Local, en concordancia con la regla ochenta y una de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término